



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1109-2025-MPP/A

Puno, 26 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA ROSA DE PUNO, de la provincia de Puno, al conmemorarse el NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO (XCVII) DE VIDA INSTITUCIONAL, este 30 de agosto del presente año;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "SANTA ROSA" DE PUNO, al conmemorarse el NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO (XCVII) DE VIDA INSTITUCIONAL, a las siguientes personas:

PERSONAL DE SERVICIO		
N°	Apellidos y Nombres	Cargo
88	CHUNGA QUISPE, SIXTA SEGUNDINA	PERSONAL DE SERVICIO
89	CUENTAS ESCALANTE, PRAXIDES VIVIANA	PERSONAL DE SERVICIO
90	FLORES ALATA, PAULINA RINA	PERSONAL DE SERVICIO
91	FLORES FLORES, SERGIO FELIX	PERSONAL DE SERVICIO
92	GOMEZ ESTEBA BRIGIDA	PERSONAL DE SERVICIO
93	MAQUERA VILCA, MARIA	PERSONAL DE SERVICIO
94	HUARCAYA AGUILAR, VERONICA	PERSONAL DE SERVICIO
95	QUISPE RIVERA, LUZMILA	PERSONAL DE SERVICIO
96	SAENZ ALATA, BETSABET GUADALUPE	PERSONAL DE SERVICIO
97	HUALLPA SARMIENTO, CANDY	PERSONAL DE SERVICIO
98	VILLAVICENCIO BEGAZO, MARICELA MERCEDES	PERSONAL DE SERVICIO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE